

Las de los Magistrados don Pablo Lliarena Conde, don Agustín Hernández Hernández, don Agustín López de San Román Regoyos por haberlas presentado fuera del plazo legalmente establecido en la base sexta de la convocatoria.

Las del Magistrado don Ángel Rubio del Río, por haber tomado parte en el concurso sin cumplir el tiempo mínimo de permanencia en sus destinos a que se refiere la base primera d).

Setenta y nueve.-La incidencia en este concurso de la valoración, como mérito preferente, del idioma y del derecho propios de las Comunidades Autónomas, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca doña María Concepción Moncada Ozonas, con número escalafonal 2903, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2645. Obtiene la plaza del Juzgado de lo Penal número 3 de Palma de Mallorca don Jaime Tartalo Hernández, con número escalafonal 2969, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2645. Obtiene la plaza del Juzgado de lo Penal número 5 de Valencia doña Nuria Pomer López, con número escalafonal 3148, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2759. Obtiene la plaza del Juzgado de Menores número 2 de Alicante doña María Amparo Rubio Lucas, con número escalafonal 3004, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2759.

Ochenta.-La incidencia que en la resolución de este concurso han tenido las preferencias de los artículos 329 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza de Presidente de la Sección Vigésimo Octava de la Audiencia provincial de Madrid, correspondiente al orden civil y especializada en materia mercantil, el Magistrado don Enrique García García, con número escalafonal 1585, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 1487. Obtiene la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pontevedra el Magistrado don Enrique García Llovet, con número escalafonal 3051, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2689. Obtiene la plaza del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid la Magistrado doña María Lucía Ruano Rodríguez, con número escalafonal 3063, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2648.

Ochenta y uno.-Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**765** REAL DECRETO 1647/2005, de 30 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a la Magistrado doña Milagros Villoslada Parra Juez de Instrucción número 1 de Vigo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar en propiedad a la Magistrado doña Milagros Villoslada Parra Juez de Instrucción número 1 de Vigo, con efectos de la fecha de cese de doña María Isabel Durántez Gil.

Dado en Madrid el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**766** REAL DECRETO 1648/2005, de 30 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a la Magistrado doña Mireia Salva Cortés Juez de Instrucción número 8 de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar en propiedad a la Magistrado doña Mireia Salva Cortés Juez de Instrucción número 8 de Barcelona, con efectos de la fecha de cese de don Luis Fernando Martínez Zapater.

Dado en Madrid el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**767** REAL DECRETO 1649/2005, de 30 de diciembre, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don Enrique Jesús Bergés de Ramón Juez de Instrucción número 27 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar en propiedad al Magistrado don Enrique Jesús Bergés de Ramón Juez de Instrucción número 27 de Madrid con efectos de la fecha de cese de doña Reyes Goenaga Olaizola.

Dado en Madrid el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**768** REAL DECRETO 1650/2005, de 30 de diciembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Melilla al Magistrado don Ramón Jiménez León.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Melilla, celebrada el día 13 de diciembre de 2005, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Melilla a don Ramón Jiménez León, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid el 30 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**769** REAL DECRETO 1651/2005, de 30 de diciembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Burgos a la Magistrado doña Blanca Isabel Subiñas Castro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26